



XIII Jornadas de
Economía Crítica

**Los costes de la crisis y alternativas en
construcción**

Sevilla, febrero de 2012

TÍTULO: Balance del euro tras 20 años de Maastricht: destrucción económica, regresión social y cuestionamiento de la democracia.

Autor: **Xabier Arrizabalo Montoro** (xam@ccee.ucm.es), Profesor de Economía de la Universidad Complutense de Madrid y Director del Diploma de Formación Continua de la UCM "*Análisis crítico del capitalismo (El método marxista y su aplicación al estudio de la economía mundial actual)*".

Palabras claves: **Capitalismo, crisis, UE, euro, ajuste, democracia, alternativas.**

Resumen: El objetivo de este documento es explicar de forma solvente la dramática situación europea en la actualidad, contextualizándola en la trayectoria general del capitalismo y todas sus implicaciones. Para ello, comenzamos fundamentando la identificación del euro como instrumento para disciplinar antidemocráticamente la política económica (apartado 1) y caracterizando el aparente problema principal, la deuda, como expresión, en realidad, de las dificultades crecientes de valorización del capital (apartado 2). Sobre la base de los dos primeros apartados, abordamos a continuación el carácter y alcance del supuesto dilema central entre austeridad monetarista y estímulo keynesiano (apartado 3), así como la hipótesis de otra política económica con el euro y de una alternativa en el marco de la UE, lo que lleva a su vez al verdadero dilema entre más UE o más Europa (apartado 4). Finalmente planteamos, a modo de conclusión, la necesidad y la perspectiva de un escenario realmente distinto (apartado 5).

Balance del euro tras 20 años de Maastricht: destrucción económica, regresión social y cuestionamiento de la democracia

Xabier Arrizabalo Montoro

1. El euro: mecanismo antidemocrático para la disciplina económica
2. ¿"Crisis de la deuda" o crisis como consecuencia inevitable de las contradicciones crecientes del capitalismo?
3. Austeridad o estímulo, ¿es éste el dilema?
4. ¿Es compatible otra política económica con el euro? ¿Hay alternativa en el marco de la UE? ¿Más UE o más Europa?
5. Y sin embargo, Europa en particular y el mundo en general sí tienen una alternativa
6. Referencias bibliográficas

Presentación

Más de 23 millones de parados en los países de la UE. Decenas de millones de jóvenes con empleos precarios, sin futuro. Reducción de salarios y pensiones, pérdida de derechos, despidos de empleados públicos, drásticos recortes en sanidad y educación, desahucios, etc. En definitiva, destrucción económica y regresión social, que se están imponiendo, de una forma u otra, en toda Europa. Podría pensarse que esto se debe sólo a la crisis.

Pero no es así, antes del estallido de la crisis, entre 1996 y 2006, la participación de los salarios en el PIB se redujo un 2% en el caso español pese a que se incorporaron cinco millones de trabajadores al mercado. Y se extendieron los contratos precarios y el subempleo, se fueron desmantelando los servicios públicos, los precios de los productos básicos aumentaron considerablemente, etcétera²⁷¹. Podría pensarse que esto se debe a las particularidades de un país del sur de Europa.

Pero no es así, en Alemania, también previamente al estallido de la crisis, se generalizó a siete millones de trabajadores un tipo de contrato tan precario que suponía, supone, un salario máximo de 400 euros mensuales. Y se implantó la posibilidad de modificar ampliamente las condiciones laborales negociadas, etc. Podrían citarse datos similares de los demás países de la eurozona, tanto del norte como del sur, tanto de antes de la crisis como ya en ella.

Porque es la imposición del euro la que ha provocado destrucción económica y regresión social, ya desde el mismo momento de su arranque en 1992 con el Tratado de Maastricht y los "programas de convergencia" comprometidos entonces. Y más aún tras el estallido de la crisis, debida a las dificultades

²⁷¹ Según un informe de la Organización de Consumidores y Usuarios, basado en datos del INE, desde la implantación del euro hace diez años, la cesta de la compra se ha encarecido un 48%, mientras que el salario medio sólo ha aumentado un 14%. "El IPC no refleja la subida generalizada de precios desde la llegada del euro. Los españoles llenan sus bolsillos con salarios que se han quedado desfasados respecto a estas subidas, pero también respecto al propio IPC. A falta de datos para 2011, si el salario medio hubiese crecido lo mismo que el IPC, en 2009 debería haber sido 3.600 euros brutos anuales más alto", *Público*, 28.12.11.

crecientes de valorización consustanciales al desarrollo capitalista que afectan al conjunto de la economía mundial...

La crisis económica mundial ha tenido devastadoras consecuencias sobre los mercados laborales. El desempleo se ha incrementado a 210 millones de personas, el nivel más alto jamás registrado, y muchos millones más se han simplemente retirado de la fuerza laboral ya que se encuentran demasiado desalentadas para continuar buscando trabajo. Los salarios netos también se han visto afectados²⁷².

...pero de cuya especial gravedad en Europa también tiene una responsabilidad directa el euro, por las políticas que implica, tal y como se expondrá in extenso a lo largo de este documento. Porque el balance del conjunto de los veinte años transcurridos desde la firma del Tratado de Maastricht, que impuso el camino hacia el euro, sólo puede calificarse como devastador, desolador o algún término similar. Y es precisamente el euro, con toda su trayectoria desde 1992, la variable clave para explicar la forma a través de la cual se acelera en Europa la involución económica, social y política durante este periodo (aunque con el paso previo que hace posible el Acta Única de 1986, culminado en 1993 con la plena libertad de circulación de capitales y todas sus implicaciones).

Los acontecimientos acaecidos en los últimos meses, siempre en torno al euro, suponen un ataque cada vez más frontal a la singularidad europea, identificando como tal su condición de región del mundo donde más lejos se ha ido históricamente en la institucionalización de conquistas democráticas y obreras. El análisis económico burgués, en sus distintas modalidades, es esencial y voluntariamente estéril para explicar este proceso. A pesar de su evidencia prefiere, lógicamente, negarlo.

Pero buena parte de los planteamientos heterodoxos tienen también graves limitaciones para dicha explicación, porque desconsideran el trasfondo de la UE, situado, como no puede ser de otra forma, en las relaciones de producción características del proceso capitalista de acumulación. Relaciones presididas, en primer lugar, por la explotación del trabajo para la producción de plusvalía que nutre la ganancia. Y, en segundo lugar, por la competencia para la apropiación de dicha plusvalía como ganancia por parte de los distintos capitales. Y todo ello, claro, en el marco histórico del imperialismo de finales del siglo XX y principios del XXI. En este marco, las dificultades crecientes de valorización del capital, desatadas en particular desde el estallido de la crisis de los setenta, exigen una explotación cada vez mayor. Especialmente en Europa, cuya subordinación ante el imperialismo estadounidense, ya institucionalizada como tal desde el final de la Segunda Guerra Mundial, impone desde los años ochenta el recurso a la aceleración del “proceso de integración” como mecanismo para el aumento de la explotación; proceso cuyo hilo conductor en los últimos veinte años es la “unificación monetaria” y el BCE, cuyas políticas se inscriben en la orientación que el FMI impone en prácticamente todos los países del mundo.

El objetivo de este documento es explicar de forma solvente la dramática situación europea en la actualidad, contextualizándola en la trayectoria general del capitalismo y todas sus implicaciones. Para ello, comenzamos fundamentando la identificación del euro como instrumento para disciplinar antidemocráticamente

²⁷² OIT (2010: v).

la política económica (apartado 1) y caracterizando el aparente problema principal, la deuda, como expresión, en realidad, de las dificultades crecientes de valorización del capital (apartado 2). Sobre la base de los dos primeros apartados, abordamos a continuación el carácter y alcance del supuesto dilema central entre austeridad monetarista y estímulo keynesiano (apartado 3), así como la hipótesis de otra política económica con el euro y de una alternativa en el marco de la UE, lo que lleva a su vez al verdadero dilema entre más UE o más Europa (apartado 4). Finalmente planteamos, a modo de conclusión, la necesidad y la perspectiva de un escenario realmente distinto (apartado 5).

1. El euro, mecanismo antidemocrático de disciplina económica

Al calor de la reconstrucción de la posguerra impulsada por Estados Unidos, en los años cincuenta se inició el “proceso de integración europeo”, con la constitución de la CECA en 1951 y la CEE y la EURATOM en 1957. Hasta los años ochenta, este proceso se circunscribió en gran medida al terreno comercial. Y, además, se extendió de una forma relativamente lenta, tanto en su contenido como en cuanto a los Estados que participaban directa e incluso indirectamente en él.

Sin embargo, a partir de los años ochenta el proceso se acelera, igualmente en relación con su materialización y con su extensión geográfica, los países en los que se impone. Un primer punto de inflexión es la firma del Acta Única Europea en febrero de 1986 (cuando ya hay doce Estados comprometidos de forma directa), por la que se acuerda culminar la implantación del Mercado Único (o Mercado Interior) en 1993, lo que implica en particular la plena libertad de circulación de capitales (y, por tanto, la limitación de las posibilidades de intervención de los gobiernos, caldo de cultivo en el que se extienden las movilizaciones que rechazan las consecuencias de dicha libertad).

En 1992 se acelera aún más el “proceso de integración” con el Tratado de Maastricht. Este tratado, aparte de la cuestión simbólica de la nueva denominación de Unión Europea, establece estrictamente el camino para la unificación monetaria (el euro) y un pseudo-banco central europeo (el BCE). Camino que además restringe de forma drástica el margen para la política fiscal. En este caso el rechazo fue mucho más lejos, llegándose a ver amenazada su aprobación final²⁷³ (en 1997, se da una vuelta de tuerca con el Tratado de Amsterdam, que también provoca protestas, especialmente por el retroceso democrático que supone la posibilidad de injerencia en cuestiones laborales, y sociales en general, de instituciones no electas).

En 1996 se acuerda el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, en vigor desde 1997, que persigue la continuidad en la disciplina fiscal, tras la fase previa al euro, en la que ésta se asegura por los criterios de convergencia (concretamente los de

²⁷³ Se rechazó en Dinamarca, con un 50,7% de votos “no”. Tras establecerse ciertas excepciones para el caso danés, se acabó aprobando en 1993, en un segundo referéndum, con voto a favor del 56,8%. Finalmente, en 1999, en un tercer referéndum se rechazó la incorporación al euro por un 53,1%. Sólo en otros dos países hubo también referéndum: en Francia se aprobó con un 49,0% de votos en contra y en Irlanda, con un 31,3% de votos en contra (a diferencia de lo que ocurrió allí con el posterior sobre el Tratado de Lisboa).

déficit y deuda respecto al PIB, del 3% y el 60% respectivamente). Dicha disciplina abre la opción incluso de sanciones en caso de déficit superior a dicho 3%, por valor del 0,2% del PIB más una décima parte de la desviación respecto a la mencionada referencia (a la que cada año puede añadirse sucesivamente el mismo 10% de la desviación correspondiente).

Sucesivas oleadas de cambios institucionales tuvieron, tras el Tratado de Niza del año 2000-2001, un punto álgido en el proyecto de "Constitución Europea" del año 2003-2004, que buscaba la institucionalización de las políticas de ajuste fondomonetarista con el máximo rango legal posible (constitucional, aunque el procedimiento se asemejara más al de una "Carta otorgada"). Rechazado en sendos referéndum en Francia y Holanda, con el voto negativo del 54,9% y el 61,3% de la población, respectivamente, finalmente se "colará por la puerta de atrás" del Tratado de Lisboa, que recupera la mayor parte de la nonata "Constitución"²⁷⁴.

Valga esta breve recopilación cronológica para mostrar la aceleración que se impone al "proceso de integración", desde los años ochenta, en comparación con las tres décadas previas, en las que se había impulsado de una forma muy limitada. Una aceleración que institucionaliza una orientación que no sólo liquida la competencia nacional en materia monetaria (y por tanto también cambiaria), sino que se propone cada vez más abiertamente la liquidación de dicha competencia en el ámbito de la política fiscal e incluso de la propia política laboral²⁷⁵.

La pregunta que se plantea es por qué se produce esa aceleración justo entonces, en los años ochenta y por qué se concreta así, en torno al euro. Obviamente no se trata de una casualidad, de algo ajeno al trasfondo que rige el proceso de acumulación en las economías europeas, encuadradas a su vez en la economía mundial, sino todo lo contrario: se explica precisamente en relación con las características específicas de la economía mundial entonces.

La crisis que estalla en los primeros años setenta muestra el carácter excepcional del periodo que siguió a la Segunda Guerra Mundial. Pese a las grandilocuentes formulaciones que lo identifican como "edad dorada" del capitalismo, la realidad es que simplemente constituye una huída hacia delante, asentada sobre unas bases tan insostenibles como son las condiciones excepcionales de la posguerra (reconstrucción, sobreexplotación de la fuerza de trabajo, etc.) y los medios artificiales de crecimiento (como el recurso masivo al crédito o el armamentismo). Condiciones enmarcadas en el escenario de estabilidad monetaria internacional derivado de la hegemonía estadounidense y de "paz social" acordada en las conferencias de Yalta y Postdam, a la que se subordinaron las direcciones de las

²⁷⁴ Irlanda rechazó primero el Tratado de Niza en 2001, con un voto en contra del 53,9% y, tras incorporarse cambios ad hoc, lo aprobó en 2002 (con un rechazo todavía del 37,1%). Rechazó asimismo el Tratado de Lisboa en 2008, con un voto en contra del 53,4% y lo aprobó en 2009, en la repetición de dicho referéndum, también tras algunas modificaciones específicas, con el 32,9% de los votos en contra.

²⁷⁵ "Se acabó eso de que la política laboral es asunto de cada país", declaración de González Páramo, directivo del BCE (EFE, Berlín, 8.4.10).

corrientes mayoritarias del movimiento obrero, la socialdemocracia (los “partidos socialistas”) y el estalinismo (los “partidos comunistas”)²⁷⁶.

Precisamente el precio que se pagó por esa “paz social”, por contener la explosiva situación social de la posguerra, fue una serie de concesiones que permitieron la institucionalización de conquistas obreras y democráticas. Estas conquistas son contradictorias con el objetivo constitutivo de los Estados capitalistas, que no es ni puede ser otro que el de favorecer la acumulación, pero entonces son factibles por el enorme margen generado por la destrucción de la guerra. Pero no es un margen ilimitado e indefinido, sino que las contradicciones capitalistas y su agudización, paralela al pleno despliegue histórico de la acumulación capitalista, que subyacen en todo momento, acaban mostrándose descarnadamente, lo que culmina en el estallido de la crisis en los primeros setenta. Y antes que nada en agosto de 1971 con la ruptura de la convertibilidad dólar-oro fijada en 1944 en Bretton Woods.

Ante la magnitud de la crisis y su significado histórico, de vuelta a la dura realidad de la mencionada agudización de las contradicciones capitalistas (de dificultades crecientes de valorización), los sectores dominantes del capital van a conseguir imponer una política económica muy contundente de impugnación del statu quo, con el objetivo de restaurar la rentabilidad. Entre los más connotados representantes de esta orientación se encuentran Thatcher, Reagan (o Pinochet como antecedente inmediato), que emprenden en primer lugar una dura lucha contra la clase obrera y sus organizaciones para dejar el paso expedito a esa política de privatizaciones, desreglamentación, etc.²⁷⁷.

En primer lugar se identifican todas esas conquistas como un fardo del que hay que deshacerse, en tanto supone un obstáculo para la acumulación (y no sólo en Europa, en la medida en que estas conquistas suponen asimismo un referente para la clase trabajadora de otros países). Es decir, se trata de aumentar drásticamente la tasa de plusvalía, de modo que disminuya el peso relativo de los salarios en el ingreso total. Además, se va a modificar su reparto entre las distintas fracciones del capital, favoreciendo la que se apropia el capital financiero multinacional de origen principalmente estadounidense:

(...) se podría caracterizar como una modalidad específica e históricamente determinada, de reconstitución de la tasa de ganancia. Para ello, se apoya fundamentalmente en la elevación de la tasa de plusvalía. Para lograrlo, se busca congelar o controlar la expansión de los salarios reales y, para tales efectos, los mecanismos que se privilegian son la dilatación del ejército de reserva industrial y la coacción directa o extraeconómica (...) Al mismo tiempo provoca una modificación sustancial en las modalidades de reparto de la plusvalía social. Apuntando a lo básico, tendríamos: i) retracción del beneficio empresarial y mayor peso de la plusvalía que se traduce en intereses; ii) especialmente por la vía de los intereses, crecimiento de la masa de plusvalía, absoluta y relativa, que fluye al exterior

²⁷⁶ Véase Arrizabalo (1997: 49-73). Para la imposición de esa “paz social” se recurrió a la intervención militar directa cuando la resistencia suponía un obstáculo, como en Grecia, donde interviene militarmente el imperialismo británico.

²⁷⁷ Esta lucha incluye batallas como la huelga de los controladores aéreos de 1981 en Estados Unidos, la huelga de mineros de 1984-85 en Reino Unido o el propio golpe de Estado en 1973 en Chile, impulsado por Kissinger, que instaura la dictadura.

(...) [precipitando] consecuencias de largo plazo o tendenciales: i) menores ritmos de crecimiento; ii) mayor inestabilidad en el curso de la reproducción²⁷⁸.

Es el ajuste permanente fondomonetarista, que constituye efectivamente el verdadero contenido real de la globalización o mundialización: la universalización del abaratamiento de la mano de obra, tanto directa como indirectamente, a través de las privatizaciones, la desreglamentación, etc. Éste, y no otro, es el sentido de la aceleración y extensión desde los años ochenta del llamado “proceso de integración” en Europa: la institucionalización de dicho ajuste fondomonetarista, para cuya materialización el principal instrumento es la “unificación monetaria” y la entronización de un pseudo banco central europeo.

La primera materialización de este Tratado fueron los “Programas de convergencia” orientados a cumplir unos requisitos que, además de límites de inflación, tipos de interés, tipo de cambio, déficit público y deuda pública, incluían la independencia de los bancos centrales respecto a todo mecanismo de control democrático:

se modifican los estatutos de los bancos centrales asegurando su independencia respecto a los gobiernos en el diseño y aplicación de la política monetaria. Independencia respecto a los gobiernos pero no respecto a la disciplina impuesta desde los organismos intergubernamentales como el FMI la que, implica importantes limitaciones en términos de soberanía y democracia²⁷⁹.

No se trata de una interpretación libre, sino lo que literalmente se recoge en el tratado:

Ni el BCE, ni los bancos centrales nacionales, ni ningún miembro de sus órganos rectores recabarán ni aceptarán instrucciones procedentes de las instituciones, órganos u organismos de la Unión, de ningún Gobierno de un Estado miembro ni de ningún otro organismo²⁸⁰.

El contenido de esos programas no era más que la plasmación en Europa de las políticas de ajuste fondomonetarista: privatización-liquidación de empresas y servicios públicos, desreglamentación del mercado de trabajo, recortes del gasto público, precarización del empleo, etc., encuadradas en el “mercado único” culminado en 1993, que garantizaba la plena libertad de circulación de capitales:

naturalmente las nuevas llegadas [de capitales] elegirán su lugar de implantación en función de lo que se podría llamar la 'cláusula de la nación menos reglamentada', puesto que, en virtud de la libre circulación de servicios, si tu estás implantado en un lugar, puedes aplicar su reglamentación a todos tus clientes, cualquiera que sea su país de residencia en la CEE²⁸¹.

²⁷⁸ Valenzuela (1991); *Crítica del modelo neoliberal*, Facultad de Economía, UNAM, México D.F., páginas 153-154.

²⁷⁹ Arrizabalo (1997: 155).

²⁸⁰ Protocolo sobre los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, artículo 7, http://www.ecb.int/ecb/legal/pdf/es_statute_2.pdf (23.12.11).

²⁸¹ Cize (1990: 263).

El resultado, incluso antes del estallido de la crisis, es un alejamiento creciente entre las posibilidades que suponen los desarrollos científicos y técnicos y las condiciones de vida de la mayoría de la población. De hecho, el ingreso se concentra cada vez más, como muestra que la participación de los salarios reales en el PIB de la eurozona haya caído de un 50,4% a un 47,3% en el periodo 1995-2007. Realmente el descenso del salario relativo es aún mayor porque el peso de los asalariados en la población ha aumentado del 75,3% al 78,8%, (datos de Eurostat y AMECO respectivamente).

Este indicador revela el trasfondo de estas políticas: abaratar la fuerza de trabajo para satisfacer las exigencias de una acumulación del capital que, cada vez más, como explicaremos en seguida, se enfrenta a dificultades crecientes por sus propias contradicciones. Es decir, se aumenta lo que en términos económicos se define como tasa de plusvalía o tasa de explotación. Sin embargo, dado que efectivamente aumenta la tasa de plusvalía, que tiene una relación directa con la rentabilidad, ¿por qué se desencadena entonces una crisis vinculada a una insuficiente rentabilidad?

2. ¿“Crisis de la deuda” o crisis como consecuencia inevitable de las contradicciones crecientes del capitalismo?

Todo capital tiene necesariamente que aumentar su valor, porque de ello depende tanto el consumo particular de su/s dueño/s, como la posibilidad de ser competitivo y, por tanto, seguir existiendo como capital. Es decir, tiene que ser rentable, apropiarse como ganancia de suficiente plusvalía en relación con lo invertido (la tasa de ganancia, g' , es igual al cociente entre plusvalía, pv , y capital total, $c+v$; esto es, $pv/c+v$). Pero la valorización del capital es crecientemente contradictoria, tal y como Marx identificó con la ley del descenso tendencial de la tasa de ganancia²⁸².

Ante ello, los capitales buscan otras formas de obtener ganancia, lo que provoca una expansión de la actividad financiero-especulativa²⁸³. Así, cada vez más se configura una plétora de capital ficticio que genera burbujas financieras, típicamente plasmadas en ámbitos como el bursátil o el inmobiliario (la noción de burbuja expresa la desproporción existente entre el aumento del precio de un activo o producto y su valor real). Todos estos capitales se dicen acreedores a apropiarse como ganancia de una parte de la plusvalía, pretensión cuya insostenibilidad se revela en el inevitable momento en que la burbuja estalla. En términos coloquiales: no hay plusvalía suficiente para cubrir toda la supuesta ganancia, porque estos capitales quieren participar en su reparto (están en el denominador) pero no aportan nada para él (no suman en el numerador).

²⁸² Para una exposición completa de los fundamentos de esta ley, incluidos los factores que contrarrestan, aunque sea limitadamente, la tendencia al descenso de la tasa de ganancia, véase Marx (1894: 269-341).

²⁸³ En el primer semestre de 2011 los derivados han pasado de 601 a 708 billones de dólares, alcanzando por tanto una magnitud 11 veces superior a la del PIB mundial anual [BIS (2011); “OTC derivatives market activity in the first half of 2011”, *mimeo*, Basilea, pág. 12].

La expansión del capital financiero y la constitución de esta plétora de capital ficticio no es un fenómeno circunstancial, sino que deriva directamente de las dificultades crecientes de valorización asociadas a la mencionada ley del descenso tendencial de la tasa de ganancia:

[la parte de la ganancia no consumida] sólo se transforma en capital dinerario cuando no resulta inmediatamente utilizable para la ampliación de los negocios en la esfera de la producción (...) en primera instancia se transforma en capital dinerario prestable y sirve para la ampliación de la producción en otras esferas (...) Pero si esta nueva acumulación tropieza con dificultades en su aplicación, si choca contra la falta de esferas de inversión, es decir si se opera una saturación de los ramos de producción y una sobreoferta de capital en préstamo, esta plétora del capital dinerario prestable no demuestra otra cosa que las limitaciones de la producción capitalista (...) debe producirse constantemente en determinadas fases del ciclo una plétora de capital dinerario, y esta plétora debe desarrollarse con el desarrollo del crédito. Por consiguiente, con ella debe desenvolverse al mismo tiempo la necesidad de impulsar el proceso de producción más allá de sus límites capitalistas: sobrecomercio, sobreproducción, sobrecrédito²⁸⁴.

Es decir, se trata de la lógica misma del capital, que provoca inevitablemente la constitución de masas de capitales que, ante las dificultades de valorización, se dirigen al ámbito financiero e impulsan el proceso de producción y toda la circulación del capital por encima de los límites de la rentabilidad.

Llegado a cierto momento histórico la contradicción es cada vez más aguda, lo que se constataba ya hace justo cuarenta años, cuando el 15 de agosto Nixon declaró la liquidación del patrón dólar-oro:

Las crisis monetarias y financieras que se suceden desde hace años acaban de estallar en una crisis de primer orden. Esas crisis sólo tienen una causa: el mercado mundial no puede absorber las mercancías producidas, a pesar de la economía de armamento hay una sobreabundancia mundial de capitales en forma de mercancías y de medios de producción²⁸⁵.

Por tanto, la pretensión de resolver el problema mediante la limitación de la actividad financiera, supondría de facto una impugnación frontal de la propia base de la acumulación capitalista. En términos teóricos y muy sintéticamente: la situación actual consiste en que el aumento de la tasa de plusvalía del periodo reciente y el consiguiente aumento del volumen de plusvalía, es insuficiente para la rentabilidad exigida por las masas gigantes de capitales cuyo ámbito de actividad es, cada vez más, puramente financiero-especulativo. Ante las dificultades para completar inversiones productivas rentables, la orientación masiva del capital hacia el ámbito financiero-especulativo ha constituido una masa gigantesca de capital ficticio, titular de una ganancia igualmente ficticia, porque la suma de toda ella es muy superior a la plusvalía realmente existente. Es decir, hay más plusvalía que nunca y, a la vez, ésta es más insuficiente que nunca. Por eso la actual no es una crisis capitalista más, sino una auténtica encrucijada histórica.

²⁸⁴ Marx (1894: 653-654). Y véase, en general, el capítulo XXXII "Capital dinerario y capital real III (Conclusión)" (ibídem, 651-670).

²⁸⁵ OCI (1971); *Declaración del Buró Político*, París, 20 de agosto. Este documento se publicó, por tanto, solamente cinco días después del anuncio de la ruptura del patrón dólar-oro.

Esto permite entender con claridad que el problema no es la “crisis de la deuda soberana”, ya que ésta, más allá de otras consideraciones, es simplemente una expresión de la crisis capitalista. O dicho de otra forma, una escenificación levantada para imponer la brutal redistribución regresiva del ingreso, que se muestra en toda su magnitud, no ya en Grecia, Portugal o Irlanda, sino también en el Reino de España, Francia o Alemania.

De hecho, todos los factores que provocan la deuda están vinculados directamente a las políticas del euro y la propia crisis: desde las rebajas y exenciones fiscales al capital o la caída de ingresos por la interrupción de la acumulación, hasta la enorme factura de los rescates bancarios y pasando por el propio estatus del BCE, centrado expresamente en el control de la inflación e imposibilitado de una capacidad real de emisión de moneda y préstamo a los Estados (que, en todo caso, ni podría resolver el problema de fondo, ni siquiera sería adecuado levantar como consigna la de exigírselo, por la legitimación que, de facto, se concedería a una institución constitutivamente antidemocrática)²⁸⁶.

La economía capitalista se basa en la explotación del trabajo (que permite la generación de la plusvalía) y la competencia (que la reparte como ganancia entre los distintos capitales). Se trata de una cuestión decisiva pues, obviamente, sólo puede repartirse como ganancia la plusvalía realmente existente (en términos matemáticos, $\sum g = \sum pv$; es decir, la suma de las ganancias o ganancia total es igual a la suma de plusvalías o plusvalía total). Precisamente por eso hablamos de “ganancia ficticia”, al no haber detrás una plusvalía suficiente para permitir su materialización en ganancia real.

Por tanto, la llamada “crisis de la deuda” no es más que la forma en que se presenta la dura pugna entre capitales para asegurar su supervivencia, ante la que las fracciones dominantes del capital imponen una política con dos ejes: por un lado, aumentar la tasa de plusvalía de cara a tratar de reducir la distancia entre la plusvalía realmente existente y la supuesta ganancia (a través, entre otros medios, de los recortes de gasto público social y la privatización-liquidación de los servicios públicos, que en este caso busca también abrir nuevos espacios para la acumulación). Y, por otro lado, destruir fracciones de capital, impulsando la centralización que supone una mayor oligopolización que, además, impone un cuestionamiento creciente de los marcos democráticos como muy destacadamente se aprecia en Europa en los últimos tiempos. O dicho de otro modo, tras la “crisis de la deuda” subyace la cuestión de “quién paga la factura”. Factura asociada a la huída hacia delante del capital, que tomó la forma de las conocidas burbujas.

En resumen, esta “crisis de la deuda” no tiene nada que ver con un consumo excesivo de la población (“todos hemos vivido por encima de nuestras posibilidades”, suele decirse). Es el resultado de la agudizada competencia capitalista provocada por la crisis, así como de las políticas aplicadas ante ella. Resultado que se utiliza como coartada de la que se deriva

²⁸⁶

Artículo 123 de su Reglamento, antiguo artículo 109 L del Tratado de Maastricht.

que naciones formalmente soberanas e independientes se hallan a merced de inversionistas privados que actúan respecto a las naciones como cualquier banquero actúa con respecto a un trabajador excesivamente endeudado. Les exigen que malbaraten todo el patrimonio nacional, incluso llegando a desmembrar al país, en primer lugar a la clase trabajadora. (...) La deuda es sólo un arma en manos de los grandes bancos, de los fondos de pensiones, de los fondos especulativos, para obligar a los gobiernos a rescatarlos después de las pérdidas considerables ocasionadas por la crisis de las subprime, y a garantizar que los préstamos otorgados a los estados se paguen íntegramente. Es un arma que las instituciones encargadas de hablar en nombre de los intereses generales del capital (y no de los intereses particulares de tal o cual burguesía nacional) esgrimen a su vez para obligar a efectuar los planes destructivos)²⁸⁷.

Hay un antecedente muy elocuente: la “crisis de la deuda externa” que estalló en 1982, especialmente en América Latina, aunque también en África, buena parte de Asia y de los regímenes estalinistas del este europeo²⁸⁸. Aquella crisis comparte elementos con la situación actual en Europa, en cuanto a las causas profundas que la provocan, así como a las duras medidas y sus dramáticos resultados, para cuya imposición se alega como excusa. ¿Por qué se había producido el endeudamiento? Fundamentalmente por la crisis que estalló en los primeros años de los setenta. Esta crisis puso de relieve la excepcionalidad del crecimiento posterior a la Segunda Guerra Mundial, como hemos consignado en el primer apartado. Y se expresó en particular en la ruptura del sistema monetario internacional, anunciada súbitamente por Nixon el 15 de agosto de 1971, y debida a la imposibilidad de mantener la convertibilidad dólar-oro impuesta en 1944 como instrumento del poderío estadounidense entonces. Desde los setenta, el capital, con dificultades para encontrar espacios de inversión productiva rentables, se volcó hacia las finanzas, y en concreto en las economías dominadas. Los créditos no se destinaron al consumo de la mayoría de la población sino que, de facto, se privatizaron para su uso exclusivo por los ricos (por ejemplo, más de la mitad de esos fondos se fugaron al exterior). Cuando las políticas monetaristas de Thatcher y Reagan desde 1979-80 suben los tipos de interés, que pasan del 6-7% al 16-17% entre 1976 y 1982, se constata la imposibilidad de afrontar los pagos y los gobiernos no sólo reconocen la deuda privada, sino que mayoritariamente la nacionalizan.

Las naciones latinoamericanas, por ejemplo, tenían entonces -1982- en conjunto una deuda de 330.000 millones de dólares (mdd). Entre 1982 y 1990, pagaron más de 390.000 mdd (más del 8% del PIB y el 40% de las exportaciones durante varios años). Gracias a este pago, en 1990 la deuda se situó en... ¡440.000 mdd! Y la bola de nieve ha seguido aumentando, de modo que su transferencia al exterior de 2.8 billones de dólares hasta 2009, no ha evitado que la deuda pasara de 910.000 mdd (datos del Banco Mundial). A pesar de que realmente ya está pagada varias veces, oficialmente sigue habiendo deuda y por tanto, es objeto de unas supuestas renegociaciones que, en realidad, esconden la imposición por parte del FMI de durísimos programas de ajuste (privatización, desreglamentación, apertura exterior indiscriminada, recortes sociales, etc.). Las graves consecuencias económicas y sociales del ajuste en la región

²⁸⁷ Gluckstein y Cise (2011: 10 y 25).

²⁸⁸ Véase Arrizabalo, Xabier (1997); “Crisis, deuda externa, ajuste fondomonetarista y deuda social en América Latina”, en *Crisis y ajuste en la economía mundial (Implicaciones y significado de las políticas del FMI y el BM)*, Síntesis, Madrid, págs. 207-254.

latinoamericana son ampliamente conocidas. Vuskovic las llamó “deuda social”, calculándola para el periodo de la dictadura en Chile, sin incluir la reducción de salario indirecto por la liquidación de servicios sociales, sobre todo vía privatizaciones, en 64.000 mdd, más de 3.5 veces la deuda externa acumulada entonces (18.000 mdd)²⁸⁹.

¿Por qué aparece de nuevo la deuda en el centro de la escena? Y en Europa, donde la deuda pública había sido precisamente uno de las variables cuyo control se impuso desde el Tratado de Maastricht para la adopción del euro, reforzado en el posterior Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Tanto la crisis como las políticas aplicadas a su amparo, han tenido un efecto importante en las cuentas públicas. Por una parte, los gobiernos han renunciado a fuentes importantes de ingresos al reducir la imposición fiscal a empresas y ricos, aumentar las exenciones fiscales y no combatir ni la elusión fiscal ni la evasión. Además, se han reducido otros ingresos fiscales por la caída de actividad propia de la crisis. Por otra parte, el gasto se ha disparado por los efectos de la crisis, por el propio pago de intereses y por los fondos traspasados a los bancos²⁹⁰. Como se ve, no hay ningún consumo excesivo por parte del conjunto de la población; de hecho, los recortes en gasto público social vienen de lejos y especialmente desde los “programas de convergencia” resultado del Tratado de Maastricht.

En 1989 tuvo lugar en Lima un Tribunal Internacional contra la Deuda. En su sentencia final se plantea una conclusión plenamente aplicable hoy a Europa:

Contrariamente a lo que afirma el FMI, la deuda no tiene su origen en el “exceso de consumo” de los pueblos del pretendido tercer mundo. La deuda tiene su origen en la búsqueda sistemática de parte del capital financiero internacional de condiciones para la realización de la ganancia (...). Los capitales que se exige hoy sean reembolsados jamás han beneficiado a los pueblos (...). Por consiguiente, esta deuda no puede de ninguna manera ser considerada como la de los pueblos, que no la han solicitado, ni contraído, y con la que por tanto no se han beneficiado (...)²⁹¹.

3. Austeridad o estímulo keynesiano, ¿es éste el dilema?

Aparentemente, existe un gran debate en el seno de las propias instituciones del capital y sus principales propagandistas: austeridad o estímulo. Pero, ¿qué hay detrás? La austeridad es la versión extrema de los dos ejes mencionados: que la clase trabajadora pague la factura, incluso al precio de una destrucción económica tal (más de cinco millones de desempleados sólo en el caso español) que lleve incluso a la liquidación de una parte considerable de capitales. Es una orientación verdaderamente suicida, pues aspira a salir del paso simplemente mediante un aumento gigantesco de la tasa de plusvalía, de la explotación, mientras socava las propias bases de producción de plusvalía: aunque proporcionalmente obtenga más plusvalía por unidad de trabajo, ¡renuncia a

²⁸⁹ Vuskovic, Pedro (1991); "La dualización de las sociedades latinoamericanas", *mimeo*, junio.

²⁹⁰ En Irlanda, el rescate bancario de 50.000 millones de euros explica que el déficit público haya pasado del 14,4% del PIB en 2009 al 31,3% en 2010.

²⁹¹ Cise (1990).

obtenerla de más de una quinta parte de la población activa! (“a cambio”, eso sí, recurre a todos los mecanismos posibles para un aumento general de la explotación del trabajo asalariado en su conjunto, con los recortes de servicios y prestaciones públicos en sanidad, educación o pensiones, que constituyen un ataque al salario indirecto y diferido):

(...) Aunque los líderes europeos siguen insistiendo en que el problema es un gasto demasiado elevado en las naciones deudoras, el auténtico problema es un gasto demasiado reducido en Europa en su conjunto. Y sus intentos de arreglar las cosas exigiendo una austeridad cada vez más severa han desempeñado un papel decisivo para empeorar la situación (...) respondieron al inevitable aumento del déficit, impulsado por la recesión, exigiendo que todos los Gobiernos -no solo los de las naciones deudoras- recortaran el gasto y aumentaran los impuestos. Desestimaban las advertencias de que esto profundizaría la recesión. "La idea de que las medidas de austeridad pueden provocar un estancamiento es errónea", declaraba Jean-Claude Trichet, en aquel entonces presidente del Banco Central Europeo. ¿Por qué? Porque "las políticas que inspiran confianza impulsarán la recuperación económica, no la obstaculizarán. (...) La combinación de austeridad para todos y un banco central enfermizamente obsesionado con la inflación hace que sea básicamente imposible para los países endeudados escapar de la trampa de la deuda y, por consiguiente, es la fórmula para multiplicar las suspensiones de pagos, los pánicos bancarios y el desplome financiero"²⁹².

Los recortes actuales del sector público no resuelven el problema de los despilfarros pasados; sencillamente empujan a las economías hacia recesiones más profundas. Los líderes europeos lo saben. Saben que es necesario el crecimiento. Pero, en vez de ocuparse de los problemas actuales y encontrar una fórmula para el crecimiento, prefieren sermonear sobre lo que debería haber hecho algún Gobierno anterior. Esto puede ser satisfactorio para quien sermonea, pero no resolverá los problemas europeos... ni salvará al euro²⁹³.

Ante esta constatación, ¿es el estímulo, un estímulo keynesiano, la solución? Aparentemente, ésta es una opción más razonable. Al menos, no defiende de facto la liquidación de parte importante de la actividad productiva sino, al contrario, su recuperación. Se trataría por tanto de poner los medios, a través del gasto público, para estimular la acumulación de cara a ampliar las bases de producción de plusvalía, limitando quizá incluso la expansión de la actividad financiero-especulativa. De manera, en el cociente que es la tasa de ganancia, se aumente el numerador (porque, además, obviamente no se defiende un aumento de salarios que disminuya la tasa de plusvalía) y hasta se reduzca el denominador (al expulsar parte del capital financiero especulativo).

Si todo es tan fácil, ¿por qué, entonces, no se pone en marcha? En realidad, sólo desde una perspectiva economicista (la que Marx denominaba “economía vulgar”, es decir, propagandista en defensa del orden capitalista), puede proponerse algo que resulta frontalmente contradictorio con el modus operandi consustancial al capitalismo. La economía capitalista no es una economía programable: como se ha apuntado anteriormente, sobre la base de la explotación se despliega la pugna competitiva entre capitales.

²⁹² Krugman, Paul (2011) “Matar al euro”, *El País*, 4 de diciembre.

²⁹³ Stiglitz, Joseph (2011) “¿Qué puede salvar al euro?”, *El País*, 7 de diciembre.

Esta pugna adquiere unas dimensiones gigantescas en el marco del imperialismo que, desde hace ya más de cien años, caracteriza la economía capitalista mundial, agudizando inevitablemente las contradicciones intrínsecas al capitalismo. Su resultado es la hegemonía de una fracción muy específica del capital, identificable en general en torno al capital financiero monopólico de origen estadounidense. Y éste, atendiendo a sus intereses particulares, y como no podía ser de otra forma, porque es consustancial a la reglas de juego propias del capitalismo, impone esa orientación de austeridad que, en términos coloquiales, podemos asimilar a “toma el dinero y corre”.

Dicho de otro modo: si bien en la economía capitalista actual el espacio para políticas de estímulo es muy reducido (el Plan Obama no alcanza ni el 10% de la factura del rescate bancario), en el marco del euro es mínimo, prácticamente inexistente, porque precisamente éste es el sentido del euro y la UE en general: impedir toda posibilidad de una orientación de la política económica que no obedezca de forma directa al interés de la fracción hegemónica del capital (básicamente identificable, reiteramos, con la financiera, oligopólica y de origen estadounidense). Baste mencionar como prueba de ello la distinta formulación de los objetivos de la Reserva Federal estadounidense (que en su sección 2A incluye expresamente el objetivo del “máximo empleo”²⁹⁴), detrás de la cual se encuentra, en última instancia, la soberanía que da cuerpo a la noción más elemental de democracia y del BCE (únicamente control de la inflación²⁹⁵), carente de toda base democrática. Por eso es difícil incluso encontrar voces institucionales en la UE que tomen partido por esa orientación de estímulo keynesiano.

4. ¿Es compatible otra política económica con el euro? ¿Hay alternativa en el marco de la UE? ¿Más UE o más Europa?

Mientras la destrucción económica y la regresión social no dejan de aumentar, ¿qué se plantea desde la UE? El “Pacto por el Euro Plus” de marzo de 2011 señala de forma inequívoca la orientación de “más y más de lo mismo”. Pero, además, explicita varios elementos de una manera más descarnada que nunca. En relación con la subordinación europea al FMI:

análisis riguroso de la sostenibilidad de la deuda pública, que será realizado por la Comisión junto con el FMI y en colaboración con el BC (...) participación del sector privado, en función de las circunstancias concretas y de manera totalmente coherente con

²⁹⁴ “La Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal y el Comité Federal de Mercado Abierto mantendrá el crecimiento a largo plazo de los agregados monetarios y de crédito acorde con el potencial de largo plazo de la economía para aumentar la producción, con el fin de promover efectivamente los objetivos de máximo empleo, precios estables y tasas de interés de largo plazo moderadas” (Federal Reserve Act, Section 2A. Monetary Policy Objectives: <http://www.federalreserve.gov/aboutthefed/section2a.htm>, 23.12.11, subrayado nuestro).

²⁹⁵ “De conformidad con el apartado 1 del artículo 105 del Tratado, el objetivo primordial del SEBC será mantener la estabilidad de precios. Sin perjuicio de dicho objetivo, el SEBC apoyará las políticas económicas generales en la Comunidad con miras a contribuir a la consecución de los objetivos de la Comunidad, tal como se establecen en el artículo 2 del Tratado. El SEBC actuará según el principio de una economía de mercado abierta y de libre competencia, favoreciendo una eficiente asignación de recursos y conforme a los principios que establece el artículo 4 del Tratado” (Protocolo sobre los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, artículo 2, http://www.ecb.int/ecb/legal/pdf/es_statute_2.pdf, 23.12.11, subrayado nuestro).

las prácticas del FM (...) participación del FMI en las operaciones de asistencia financiera²⁹⁶.

Y en relación al cuestionamiento de la democracia y la soberanía nacional:

base tributaria común del impuesto sobre sociedades”, “traducir en legislación nacional las normas presupuestarias de la UE establecidas en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (...) que posea un carácter vinculante y duradero suficientemente sólido (por ejemplo, constitucional o de ley marco)²⁹⁷.

El pasado 1 de diciembre se decía:

Las propuestas que hay sobre la mesa suponen una nueva vuelta de tuerca en el ajuste y la disciplina fiscal: imposición de sanciones automáticas -como la pérdida del derecho de voto o de los fondos de cohesión- para los países que incumplan el compromiso de déficit; censura previa de los proyectos de presupuestos antes de que se presenten a los parlamentos nacionales, y supervisión estricta de su ejecución. Además de la siempre aplazada armonización de tipos impositivos. La Comisión Europea ya visa los presupuestos nacionales, pero sus opiniones no pasan de meras recomendaciones, mientras que en el futuro tendrían el peso de un dictamen vinculante²⁹⁸.

Y la “Unión de estabilidad presupuestaria” acordada en Bruselas el pasado 9 de diciembre de 2011²⁹⁹, no hace sino reforzar esta orientación, intensificando los recortes presupuestarios mediante la penalización de los déficit:

nueva norma presupuestaria (...) presupuestos de las administraciones públicas estarán equilibrados o con superávit; este principio se considerará respetado si, por norma general, el déficit estructural anual no excede del 0,5 % del producto interior bruto (PIB) nominal

Para lo que impone una aún más antidemocrática institucionalización que vacía de trasfondo democrático previo alguno, por más o menos remoto que pudiera considerarse, a un componente tan importante de la política económica como es la fiscal, añadiéndolo así a la monetaria, cambiaría incluida...

Esta norma se introducirá además en los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros, integrándola en la Constitución o en una norma de nivel equivalente. La norma contendrá un mecanismo de corrección automático que se activará en caso de desviación. Será definida por cada Estado miembro, sobre la base de los principios propuestos por la Comisión. Reconocemos la competencia del Tribunal de Justicia para verificar la incorporación de esta norma al ordenamiento jurídico nacional.

²⁹⁶ Consejo Europeo (2011a). La Fundación IDEAS, del PSOE, celebra el Pacto por el Euro Plus en los siguientes términos: “La reciente reunión del Consejo Europeo del 24 y 25 de marzo de 2011 ha logrado avances y consensos importantes para asegurar la sostenibilidad financiera de los EM y de la UE. Los resultados son, sin embargo, menos relevantes en lo que se refiere al reforzamiento del pilar del crecimiento económico y la convergencia de los EM”; tomado de Antonio Estella, Claudia Martínez, Rafael Fernández (2011); “Avances del gobierno económico en la Unión Europea”, *Documento de Trabajo Fundación IDEAS*, Madrid.

²⁹⁷ Ibídem.

²⁹⁸ *El País*, 1 de diciembre de 2011.

²⁹⁹ Consejo Europeo (2011c). Fuente también de las siguientes seis citas.

...concretando con precisión su materialización...

- Los Estados miembros convergerán hacia su nivel de referencia específico siguiendo un calendario propuesto por la Comisión.
- Los Estados miembros que estén siendo objeto de un procedimiento por déficit excesivo presentarán a la Comisión y al Consejo, para que lo refrenden, un programa de asociación económica en el que se precisen las reformas estructurales necesarias para garantizar una corrección duradera y efectiva de los déficits excesivos. La Comisión y el Consejo supervisarán la ejecución del programa y los planes presupuestarios anuales correspondientes.
- Se establecerá un mecanismo para que los Estados miembros informen con antelación de sus planes nacionales de emisión de deuda pública.

... e imponiendo un esquema de sanciones...

Tan pronto como la Comisión determine que un Estado miembro ha superado el límite máximo del 3 %, este incumplimiento tendrá consecuencias automáticas, salvo que se oponga a ello una mayoría cualificada de Estados miembros de la zona del euro. Las medidas y sanciones propuestas o recomendadas por la Comisión serán adoptadas a menos que se oponga una mayoría cualificada de Estados miembros de la zona del euro. Para los Estados miembros cuyo endeudamiento público supere el 60 %, la especificación del criterio de endeudamiento debe consagrarse en las nuevas disposiciones como una referencia cuantitativa de reducción de la deuda (norma del 1/20) (...)

Supervisión y evaluación de los proyectos de planes presupuestarios y la corrección del déficit excesivo en los Estados miembros de la zona del euro y, por otra, el refuerzo de la vigilancia económica y presupuestaria de los Estados miembros que sufren, o corren el riesgo de sufrir, dificultades graves en relación con su estabilidad financiera en la zona del euro.

Si la Comisión determina la existencia de incumplimientos particularmente graves del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, solicitará una revisión del proyecto de plan presupuestario.

Se reforzará la gobernanza de la zona del euro, tal como se acordó en la Cumbre del euro del 6 de octubre. En particular, se celebrarán Cumbres del euro periódicas, al menos dos veces al año.

...bajo la subordinación directa al FMI:

Estados miembros de la zona del euro y los demás Estados miembros considerarán, y confirmarán en un plazo de 10 días, la aportación de recursos adicionales al FMI por un importe de hasta 200.000 millones de euros (270.000 millones de dólares estadounidenses), en forma de préstamos bilaterales, para garantizar que el FMI disponga de los recursos suficientes para hacer frente a la crisis.

Respecto de la participación del sector privado, nos adheriremos firmemente a las prácticas y principios consagrados del FMI, lo que quedará reflejado sin ambigüedad alguna en el preámbulo del Tratado.

Y todo ello congratulándose literalmente de la destrucción económica, regresión social y cuestionamiento de la democracia que ya están imponiendo abiertamente en algunos países:

Nos congratulamos de las medidas adoptadas por Italia; asimismo nos congratulamos del compromiso del nuevo Gobierno griego y de los partidos que lo respaldan de aplicar íntegramente su programa, así como del positivo avance logrado por Irlanda y Portugal en la aplicación de sus programas.

Como se constata cada día, ceder al chantaje “de los mercados”, es decir, del capital, sólo sirve para preparar el terreno a nuevos chantajes, cada vez mayores,

pues cada cesión conlleva un envalentonamiento del capital que siempre exige y exigirá más (en el caso español, veinte años de “moderación salarial para priorizar el empleo” han provocado el conocido resultado de deterioro salarial y mayor desempleo y subempleo que nunca³⁰⁰).

Europa es la región del mundo donde históricamente más lejos se ha ido en la institucionalización de toda una serie de conquistas obreras y democráticas a escala de cada nación. A esta institucionalización a menudo se la denomina “Estado del bienestar”. Pero esta expresión induce a una doble confusión: por una parte, al aludir genéricamente a un bienestar del que supuestamente se beneficiaría el conjunto de la población, cuando la realidad muestra una notoria desigualdad al respecto, algo consustancial a toda economía capitalista. Además, se trata de un bienestar muy limitado respecto a la potencialidad de los avances técnicos y la cualificación de la fuerza de trabajo, pues éstos han alcanzado un nivel con el que se podría cubrir un adecuado desarrollo de toda la población mundial, siempre que se organizara el proceso de producción social de una forma programada para ello, lo que resulta inconciliable con la lógica del capital.

Por otra parte, la noción de “Estado del bienestar” indica una situación consolidada como tal, equilibrada y estable, como si cayera del cielo o fuera fruto de un “acuerdo entre las partes” (o incluso una generosa dádiva de la burguesía), que hubiera permitido, efectivamente, una reproducción capitalista ordenada. La realidad es radicalmente distinta, pues dicha situación es inevitablemente precaria e inestable, como se comprueba inequívocamente en la actualidad. Y, en todo caso, es el resultado de la lucha de la clase trabajadora, que mediante su organización como movimiento obrero emprende una movilización independiente, con sus partidos y sindicatos a la cabeza, que logra arrancar concesiones a la clase capitalista³⁰¹. Concesiones que se institucionalizan como tales, pero que:

³⁰⁰ La consideración del subempleo como componente del desempleo (del “ejército industrial de reserva”, en términos marxistas) es tan importante que, por ejemplo en el caso español, simplemente con incorporar el trabajo parcial no deseado existen 832.506 desempleados más: 1.665.012 medio-desempleados, resultado de contabilizar que, de acuerdo al INE, el 51,49% de las trabajadoras con este tipo de contrato, y el 62,9% de los trabajadores con él, declaran que lo tienen “por no encontrar trabajo a jornada completa” (y sin incorporar en el cálculo otros motivos menos directos, ya que solamente el 8,54% de ellas y el 5,69% alegan “por no querer jornada completa”; considerar sólo a estos elevaría el número de los medio-desempleados a 2.211.102, equivalente a 1.105.551 desempleados, con lo que se superaría la cifra de seis millones de desempleados). En Estados Unidos, “si a los 13,3 millones de parados y a las personas que no buscan empleo se suman los 8,5 millones forzados a trabajar a tiempo parcial, el subempleo es del 15,6%”, (*El País*, 3 de diciembre de 2011). En Alemania, hay 7,3 millones de trabajadores precarios (6,8 millones de ellos con “mini-jobs” que tienen un salario máximo de 400 euros). Desde 1995 ha habido un aumento desde el 15% hasta el 25% (*La Vanguardia*, 13 de diciembre de 2011). Incluso se cita un informe publicado la víspera por el Saarbrücker Zeitung que muestra que la esperanza media de vida para los pobres ha caído dos años en los últimos diez, de 77,5 a 75,5 (más marcado en la antigua Alemania del Este, de casi 78 años a 74,1). La propia UE reconoce que el aumento de las desigualdades y el riesgo de pobreza “puede explicarse en parte por el aumento del empleo parcial y la creación de muchos miniempleos”, en su Primer Informe sobre la evolución del empleo y el desarrollo social de la Unión Europea, presentado el jueves 15 de diciembre por el comisario de Empleo y Asuntos Sociales, László Andor (*El País*, 16 de diciembre de 2011).

³⁰¹ Véase Arrizabalo (1997: 138-142).

no deja[n] de ser, en la sociedad capitalista, un cuerpo extraño impuesto por las aspiraciones democráticas de la población trabajadora, pero continuamente sometido a los ataques del capital que apuntan a reducir su importancia, incluso a eliminarla³⁰².

La UE es una institucionalización radicalmente distinta. No sólo no supone ningún punto de apoyo para esas conquistas obreras y democráticas, sino al contrario: es un instrumento para su impugnación. Es su negación. La UE, incluso desde sus antecedentes previos al propio Tratado de Roma de 1957, se constituye de acuerdo a los intereses y posibilidades de quien, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, tiene la capacidad de imponer las pautas del nuevo orden imperialista en el que se encuadre la reconstrucción posbélica. Nuevo orden que en Europa toma una forma dirigida desde el Plan Marshall (que toma el nombre del general del ejército estadounidense de ocupación en Europa), que incluye directrices precisas acerca de dicha reconstrucción³⁰³. Entre ellas, hay una fundamental que consiste en la impugnación de los marcos nacionales, único ámbito en el que se pueden institucionalizar conquistas obreras y democráticas (de hecho, el contenido de cualquier acuerdo internacional, para que pase a ser vigente en una nación, exige su incorporación en la legislación nacional correspondiente). Es decir, se trata de una imposición del imperialismo estadounidense:

El mercado europeo ha constituido, particularmente tras la guerra, un terreno de expansión vital para el capital financiero norteamericano y su grandes grupos industriales, confrontados a la tendencia permanente a la saturación del mercado, y la Unión Europea ha tenido como función principal abrirles este mercado y dimensionarlo a su escala³⁰⁴.

Así lo reconocía explícitamente Gardner, ex-embajador de Estados Unidos en España:

Indudablemente, en la legislación del Plan Marshall el Congreso estadounidense adoptó las medidas necesarias para que la unidad europea fuera un requisito para recibir la ayuda norteamericana. El desmantelamiento de las barreras comerciales intraeuropeas, la Unión de Pagos Europea y el propio Tratado de Roma deben su origen a la iniciativa del Plan Marshall³⁰⁵.

³⁰² Gill (1996: 271).

³⁰³ Impulsada por figuras como Jean Monnet o Robert Schuman, cuyas biografías son ciertamente elocuentes. Desde la condición de banquero y hombre de confianza de Roosevelt el primero (también trabajó para Chang Kai-shek), hasta la condición de miembro del primer gobierno de Pétain el segundo; quien, como parlamentario, votó a favor de la concesión de plenos poderes al mariscal y, como ministro de exteriores francés, firmó en 1949 los acuerdos de la primera sesión del Consejo de la OTAN (curiosamente, en la actualidad el Vaticano tiene abierto un proceso para su beatificación). U otros inspiradores como el francés Aristide Briand, que en 1906 abandonó el partido socialista para ocupar un cargo de ministro; el belga Paul-Henri Spaak, secretario general de la OTAN desde 1957 o el holandés Max Kohnstamm, creador junto con Monnet del "Comité de Acción para los Estados Unidos de Europa" en 1956, es decir, justo un año antes de la firma del Tratado de Roma.

³⁰⁴ Lacaze (2011: 40).

³⁰⁵ Gardner, Richard N. (1997); "La Idea de Marshall y su Significado Actual", *El País*, 5 de junio. Véase asimismo la explicación de Chomsky sobre el sentido económico del Plan Marshall "base para las modernas compañías transnacionales" y "para compensar la fuga de capitales de Europa a Estados Unidos"; en Chomsky, Noam (1999); "El paraguas del poderío estadounidense (La Declaración Universal de Derechos Humanos y las contradicciones de la política norteamericana)", en *Actos de agresión*, Crítica, Barcelona, 2000, páginas 48 y 49.

La institucionalización de las conquistas tiene, como se ha expresado, una dimensión nacional, como no puede ser de otra manera, porque la constitución del movimiento obrero toma una forma nacional³⁰⁶, acorde a la forma nacional que adopta institucionalmente el desarrollo de la acumulación capitalista y, en respuesta a ella, el propio desarrollo de la lucha de clases. La superestructura, que integra los aspectos no directamente económicos (políticos, culturales, ideológicos, etc.), pero que en su relación dialéctica con éstos complementan la base económica (fuerzas productivas y relaciones de producción) que materializa la reproducción social, adopta por tanto una forma nacional, de modo que la pretensión de una supuesta superestructura internacional (FMI y otros organismos intergubernamentales) no es más que una forma camuflada de la hegemonía de la principal potencia, Estados Unidos.

Esta hegemonía se expresa en el ámbito financiero...

desde 2007 ha aumentado aún más la participación de los fondos norteamericanos en la composición de los principales índices bursátiles, el CAC 40 (París), el DAX (Fráncfort) y el Footsie (Londres), como señala Les Echos el 25 de junio. Alcanzan el 33,7% en el CAC, el 30,1% en el Footsie, el 20,6% en el DAX, mientras siguen siendo los amos en su casa con el 87,1% del Dow Jones... Cuando Obama, Geithner y Lipsky dan órdenes a Merkel y a la UE, lo hacen para obligarles a tomar medidas que puedan impedir que un crac del sistema bancario europeo desestabilice el sistema financiero mundial y que por lo tanto golpee a su propia cabeza, que es Wall Street³⁰⁷.

...y también en el plano militar, pues Estados Unidos, con un gasto militar de 698.281 millones de dólares en 2010, representa un 43,1% del 1.620.411 de gasto militar mundial, superando la suma de los 17 países siguientes. Los 27 países de la UE, con un total de 284.551, suman un 40,7% del estadounidense (un 17,6% del total). El gasto militar estadounidense supone el 4,7% del PIB, por el 2,7 de Reino Unido, el 2,5 de Francia, el 1,4% de Alemania, el 1% de Japón y el 2,2% de China³⁰⁸.

Conviene hacer un paréntesis para clarificar una cuestión teórica muy importante. El proceso de configuración de una economía mundial como tal no supone la superación de los marcos nacionales; esto sería contradictorio con la lógica capitalista que, asentada en la explotación, se materializa mediante la competencia. El trasfondo de esa configuración de la economía mundial, ya desde principios del siglo XX, radica en que la ley del valor opera fundamentalmente a escala mundial, pero no es sólo que ello coexista con la pervivencia de capitales financieros, oligopólicos e internacionalizados, pero de base nacional y amparados, como tales, por sus respectivos aparatos estatales imperialistas; no

³⁰⁶ Sin perjuicio de la coordinación y apoyo internacional entre sus distintas formas organizativas nacionales; coordinación y apoyo que alcanzan un gran primer hito con la constitución de la Primera Internacional en 1864.

³⁰⁷ Lacaze (2011: 40).

³⁰⁸ Stockholm International Peace Research Intitute, SIPRI (2011), *The SIPRI Military Expenditure Database*, <http://milexdata.sipri.org/> (23.12.11).

es sólo que coexista con ellos sino que son precisamente estos capitales los que imponen el predominio de la ley del valor a escala mundial.

Ningún capital puede renunciar a la pretensión de que su Estado le respalde como tal, le ampare dentro y fuera de las fronteras nacionales. Pero, como es sabido, la pugna entre los distintos Estados no es una pugna entre iguales. La constitución de la llamada “integración europea” no es más que la expresión de una imposición de Estados Unidos como potencia inequívocamente dominante desde la Segunda Guerra Mundial, de los capitales estadounidenses que, tras la guerra, son los que más se pueden beneficiar de la pérdida relativa de importancia de las fronteras nacionales para su proceso de valorización³⁰⁹.

El recorrido posterior de la UE desde 1986 con el Acta Única y, ya denominada así, desde 1992 con el Tratado de Maastricht, no hace sino reforzar esa orientación, intensificada de acuerdo a las necesidades del capital, que exigen una destrucción cada vez mayor de fuerzas productivas y en primer lugar, como se ha explicado, de la fuerza del trabajo, a través tanto de su desvalorización (reducciones salariales, precariedad) como de su destrucción directa (desempleo). La subordinación europea a Estados Unidos (o, para decirlo con más precisión, al capital financiero de origen estadounidense del que las agencias de calificación son un instrumento³¹⁰), adopta hoy la forma de una suerte de protectorado a través del FMI, como descarnadamente se expresa ya en Italia y, más o menos abiertamente en los demás países. De hecho, la fórmula supuestamente trilateral de la troika (UE, BCE y FMI) no es en realidad más que una pantalla para tratar de difuminar un comisariado estadounidense cada vez más directo.

Hasta un pasado reciente –y a diferencia de lo que ocurría con los países dominados-, en los países imperialistas o “avanzados” las políticas de recortes en los presupuestos, de desmantelamiento de servicios públicos y de sumisión a las exigencias de los mercados financieros se realizaban siguiendo unos circuitos y mediante unos instrumentos en los que no intervenía directamente el FMI y sus políticas de ajuste estructural (aunque las políticas aplicadas fueran similares). En Europa, por ejemplo, la Unión Europea, el Tratado de Maastricht, el Pacto de Estabilidad y sus criterios de convergencia (y en el caso de algunos países, el euro), han sido los instrumentos de aplicación de las políticas de ajuste estructural permanentes, sin darles ese nombre (...) Desde 2010, hay un giro. El FMI entra en escena directamente. “*Los bárbaros están a nuestras puertas*”, exclamaba un sindicalista irlandés en 2010 cuando la misión del FMI fue a su país a imponer directamente el plan de ajuste. Era el principio de una larga serie³¹¹.

³⁰⁹ Mientras Alemania, el Reino Unido y Japón no alcanzaron hasta 1953 el nivel de producción previo, Estados Unidos lo aumentó un 114% entre 1938 y 1944 (Maddison, 1995: 255-258). Su liderazgo se expresaba en que disponía del 80% de las reservas mundiales de oro y se plasmó en los acuerdos de Bretton Woods de julio de 1944. En ellos, además de consagrar al dólar como moneda mundial mediante el patrón dólar-oro, impuso la vigilancia del FMI, organismo que, de facto, siempre ha estado bajo su control. Véase Arrizabalo (1997: 17-47).

³¹⁰ Se suele recordar que las tres principales agencias de calificación, Standards&Poor's, Moody's y Fitch, copan el 95% del mercado, pero no tanto el muy relevante hecho de que las tres son estadounidenses. Respecto a su “sacralización” y la “fundamentación” de sus evaluaciones, véase Trujillo, José Antonio (2011); “*Agencias de calificación e inestabilidad financiera*”, *El País Negocios*, 23 de octubre.

³¹¹ Gluckstein y Cise (2011): 22-23)

El Presidente del BCE hasta el pasado octubre, Trichet, lo explica con claridad:

El marco institucional europeo debe ser reforzado en todos los ámbitos (...) Se han instaurado mecanismos que prevén una ayuda financiera con condiciones estrictas, enteramente conformes con la política del FMI (...). En los países en crisis, el gobierno y la oposición deben unirse en el esfuerzo. Los países contribuyentes, por su parte, deben examinar minuciosamente la aplicación del programa. Pero si un país sigue sin obtener los resultados esperados, pienso que se impone una segunda etapa que debería ser de naturaleza completamente distinta. ¿Sería ir demasiado lejos prever que en esta segunda fase se permita a las autoridades de la zona euro ejercer una influencia mucho más intensa y decisiva en la elaboración de la política económica en el seno del país concernido, si ésta derrapa peligrosamente? (...) En virtud de este nuevo concepto, en la segunda etapa, las autoridades europeas, a saber el Consejo, sobre la base de una propuesta de la Comisión y en relación con el BCE, podrían, y deberían llegado el caso tomar ellas mismas las decisiones que se apliquen en la economía concernida. Podría imaginar que las autoridades europeas tuvieran el derecho de veto en algunas decisiones políticas económicas nacionales. En particular, esa prerrogativa podría valer para los principales renglones de gasto presupuestario y los factores determinantes de la competitividad del país³¹².

Así, se ha preguntado si sería "ir demasiado lejos" dar a las autoridades de la zona euro mayor "voz y voto" y autoridad en la creación de las políticas económicas de un país, "si va por el mal camino (...) esto sólo sería imaginable si las autoridades europeas tuvieran derecho de veto sobre algunas decisiones económica nacionales"³¹³.

Los gobiernos de la zona euro deberían ceder a las instituciones europeas "poder de decisión mucho más profundo y autoritario en el diseño de las políticas económicas" de países que hayan puesto en el pasado en riesgo la estabilidad de la moneda única³¹⁴.

En definitiva, no puede esperarse ninguna alternativa en el marco de la UE. Porque el problema no es la política de la UE, sino la UE en sí misma, en tanto que mecanismo institucional que, carente de una base democrática, tiene como función la mencionada destrucción de fuerzas productivas que exige el capital hoy en su disparatada huída hacia delante. Incluso los infundados anuncios de éxito, son acompañados con la amenaza de nuevas vueltas de tuerca en la misma dañina orientación. Por ejemplo, véase retrospectivamente esta afirmación de hace solamente seis meses:

La recuperación de la zona del euro está bastante avanzada y el euro se sustenta en fundamentos económicos sólidos. Pero los retos presentes han puesto de manifiesto la necesidad de medidas de mucho mayor alcance³¹⁵

Pero acabamos de decir que con el desarrollo tecnológico y de la fuerza de trabajo sí hay posibilidades materiales para resolver los problemas. Para lograrlo, el primer obstáculo es precisamente la forma más institucionalizada que adopta hoy el proceso de "integración europea" como mecanismo de destrucción, el euro, y la escenificación de la "crisis de la deuda" como el problema que señala la premisa ineludible que impone la inevitabilidad de recortes, es decir, de

³¹² Discurso de Trichet el 2 de junio de 2011 en la entrega del premio Carlomagno en Aquisgrán; tomado de Gluckstein y Cise (1990: 24).

³¹³ *El País*, 3.de junio de 2011.

³¹⁴ *Público*, 3 de junio de 2011.

³¹⁵ Consejo Europeo (2011b).

destrucción económica y regresión social. Al respecto no hay término medio: el euro es, constitutivamente, el instrumento de disciplinamiento de las políticas económicas de los gobiernos, a las que cada vez más se las va vaciando de competencias (primero la política monetaria y ahora la fiscal). La deuda es el mecanismo a través del cual se impone una gigantesca transferencia de recursos del salario, especialmente el indirecto (los recortes) al capital financiero (los rescates bancarios, tanto directos como indirectos). Por eso no hay término medio: es imprescindible la ruptura con el euro y la UE y, desde luego, el repudio sin ambages de la deuda pública.

Sólo desde un planteamiento interesadamente economicista, terreno en el que se sitúa en gran medida el “pensamiento crítico único”, se puede justificar el apoyo al entramado de la UE e incluso al propio euro y el BCE, a menudo presentado con la excusa de riesgos macroeconómicos tales como el de inflación o de aumento del tipo de interés que implicaría la retirada del euro (pero que en realidad este apoyo obedece al intento de conciliar sus posiciones políticas con el orden capitalista). Para salvar a la UE y el euro, se limita tramposamente la cuestión al terreno de un solo país que, por tanto, no podría encontrar salida aisladamente. Y se concluye en la recomendación de más UE, pese a la constatación de su carácter destructivo³¹⁶.

Pero en el terreno de la crítica de la economía política se puede y se debe plantear una posición seria, que pasa ineludiblemente por una acción colectiva de los pueblos de Europa para romper el bloqueo actual, caracterizado por unos graves ataques ante los que se revela una disposición a movilizarse por parte de segmentos muy importantes de la población; a los que, sin embargo, desde las direcciones de los principales partidos y sindicatos sólo se les ofrece más de lo mismo, por más que se revista con otras formulaciones. Porque no hay salida en una Europa dominada por la troika (expresión más diáfana de lo que es la UE), pero tampoco salida alguna “en un solo país”. La única alternativa es plantear una vía de Europa de los pueblos y las naciones soberanas que rompa con la dictadura del capital financiero-especulativo, de la que la UE es su instrumento (como, por cierto, se reclama cada vez más en las movilizaciones que estallan por toda Europa, ante la constatación de lo que significa y puede significar la UE, y que en relación con la enseñanza tan certeramente resumieron los estudiantes alemanes en 2002: “el euro viene, la educación se va”).

Véase al respecto el planteamiento de algunos de los principales dirigentes sindicales europeos³¹⁷. Parten de un diagnóstico que parece razonable, si no fuera por las consideraciones que no se corresponden con la realidad (subrayados nuestros)

³¹⁶ Sin embargo, la aceleración de esta destrucción en las últimas semanas provoca desmarques. En relación con el euro, Navarro plantea: *"Esta situación es insostenible e intolerable. Condena a varias generaciones a un futuro miserable. De ahí que debiera considerarse lo hasta ahora impensable: la salida de España del euro. No hay duda de que sería un paso difícil, pero no necesariamente peor que lo que se predice para los próximos diez y quince años"*. Navarro, Vicenç (2012); "¿Salirse del euro?", Público, 12/1/2012

³¹⁷ Fernández Toxo, Ignacio, Cándido Méndez, Michael Sommer y otros (2011).

Hace dos años hubiera sido impensable que tantas voces, algunas cualificadas, juzgaran que la ruptura del euro es una posibilidad. Hay que ser conscientes que dicha ruptura llevaría a la completa desnaturalización, si no a la destrucción, del propio proyecto europeo, sin duda una de las construcciones políticas más importantes del Siglo XX (...) El Consejo, la Comisión y el BCE han promovido, o han impuesto, políticas de austeridad, basadas en el recorte del gasto público, y las llamadas "reformas estructurales" que han sido consagradas en el Plan de gobernanza económica y el Pacto por el euro plus. La próxima Cumbre del Consejo Europeo, del 9 de diciembre, iniciará el debate sobre una reforma del Tratado de Lisboa, para hacer de estas políticas el núcleo de un modo de gobierno económico reforzado de la Zona Euro. Pero estas políticas han fracasado. En el terreno económico, la crisis de las deudas soberanas está más extendida y es mucho más aguda que antes, el crecimiento ha caído bruscamente en casi todos los Estados, y el desempleo ha aumentado allá donde los recortes presupuestarios han sido más fuertes. Las consecuencias sociales de la disminución de los salarios y las pensiones y de los recortes en los gastos de protección social, educación y salud son evidentes: más pobreza y desigualdad, aumento de la precariedad, y una fuerte erosión de la cohesión social (...) se está quebrando, por las instituciones europeas y en muchas naciones, el pacto social que, después de la Segunda Guerra Mundial, permitió construir los Estados de bienestar europeos y el proyecto común que ha desembocado en la Unión Europea.

En consonancia con ellas (ni es un "proyecto común", sino del capital; ni es un "proyecto europeo", sino del imperialismo estadounidense; ni las conquistas proceden de un "pacto social" sino de la movilización de los trabajadores), la conclusión no puede ser más contradictoria pues, afirmando su rechazo a esas políticas, ¡reclaman profundizar en su causa!

El sindicalismo europeo, agrupado en la Confederación Europea de Sindicatos (CES), ha rechazado con firmeza estas políticas y se ha movilizó contra ellas, en el ámbito europeo y en el de numerosos Estados. Por el momento no ha sido escuchado, a pesar de que los hechos están dando la razón a sus análisis y propuestas. Pese al profundo desencanto europeo de muchos trabajadores, seguimos diciendo que no hay otra solución que la profundización del proyecto europeo (...)

A continuación se apela a otras políticas en ese marco, lo que no es más que, tal y como hemos explicado, una falacia, cuya formulación sólo puede comprenderse como pirueta para tratar de tapar dicha contradicción:

pero con políticas muy distintas a las fracasadas e injustas que los actuales responsables políticos europeos nos están imponiendo. No es tiempo de Gobiernos de tecnócratas, sino de dar más terreno a la democracia social y política y a la participación ciudadana.

Las propuestas que sugieren no pueden ser, por tanto, más irrealistas, como al defender "acabar con los mecanismos de la especulación", como si ésta no fuera absolutamente consustancial al capital financiero que domina la economía mundial. Y, para, supuestamente, combatir el fuego, proponen ni más ni menos que encomendarse al pirómano:

no se actúa como una verdadera Unión. El solo anuncio creíble de una garantía absoluta de las deudas de los Estados pararía la especulación en los mercados. Los instrumentos de esa garantía son la emisión de eurobonos y la conversión del BCE en garante de último recurso.

Resulta asombroso que ante el alto riesgo de recaer en la recesión, los responsables políticos europeos sigan sin decir nada sobre crecimiento y empleo y los obvien en sus propuestas sobre reforzamiento de la gobernanza económica. La recuperación no va a venir de unas reformas estructurales cuyo núcleo duro son los recortes sociales, una concepción de la competitividad basada en la deflación de los costes laborales y el debilitamiento de la capacidad de negociación colectiva y la fuerza contractual de los

sindicatos (...). La política fiscal, empezando por los impuestos de sociedades y sobre las rentas del capital, debe ser común.

La conclusión se presenta con aparentes buenas palabras...

Es necesario establecer un nuevo contrato social y económico con la activa participación de los interlocutores sociales. Un nuevo contrato social europeo que sustituya al histórico, cuyos grandes capítulos deberían ser, entre otros: el empleo, los salarios -respetando la autonomía de los interlocutores sociales en la negociación colectiva-, las pensiones, la protección por desempleo, la educación y la salud.

...cuyo contenido real es terrorífico, pues la consecuencia de esta propuesta sería la quiebra de las legislaciones nacionales existentes, para crear un marco de mínimos que, como resulta fácilmente previsible (especialmente basándonos en la experiencia), nunca se igualaría al alza, sino a la baja. En este marco, defienden

que una futura revisión de los Tratados se haga integrando una dimensión social de igual valor, y que se establezca una convención que prepare dicha modificación. Necesitamos una cláusula general de progreso social que promueva un "paquete plan de rescate social", y vuelva a colocar a Europa en la vía del progreso social. Los derechos sociales fundamentales, en particular el que concierne a la negociación colectiva, deben ser respetados y fomentados en todas las medidas anticrisis.

Pero esta defensa, como cuando la CES convocaba manifestaciones en favor de una supuesta "UE social" ante la inminente firma del Tratado de Maastricht, para avalarlo de facto, es un fraude para cubrir "socialmente" lo que, como entonces, no es sino la antesala de un brutal ataque contra los derechos sociales de los trabajadores. Se pretende ahora también que los trabajadores acompañen este nuevo ataque a sus derechos, en nombre de un nuevo "plan social". Ir más allá del recorte democrático que supuso la transferencia de toda la política monetaria a una institución que nadie ha elegido, el BCE, pretendiendo una nueva vuelta de tuerca que anule todo atisbo de soberanía nacional, al transferir no ya la política monetaria, sino el conjunto de la política económica: la fiscal, la laboral, etc., a las instituciones antidemocráticas de la UE. Se pretende, en definitiva, constitucionalizar de facto la dictadura que el capital impone a unos sumisos gobiernos, dejando así reducidos los parlamentos nacionales a instituciones irrelevantes, sin ningún poder soberano, poniendo en cuestión así la base misma de la democracia representativa.

En síntesis, puesto que la UE no es ni puede ser nada distinto que una empresa de destrucción económica, regresión social y cuestionamiento de la democracia, ninguna ilusión puede depositarse en encontrar alternativa alguna en su seno. Es imprescindible y cada vez más urgente, el repudio de la deuda y la ruptura con la UE, que es la UE del euro y el BCE, como exigencias democráticas elementales. Es cada vez más urgente

5. Y sin embargo, Europa en particular y el mundo en general sí tienen una alternativa

La pregunta crucial en que desemboca todo lo expuesto es si efectivamente, como se dice desde las esferas del poder, Europa no puede permitirse mantener su importante, aunque limitado, desarrollo democrático y social. Puesto que las

posibilidades materiales que aporta el aumento de la productividad (vinculado al desarrollo científico y técnico, así como a la cualificación del trabajo), sí lo permiten, que se cuestione ese desarrollo sólo obedece a las reglas del juego; es decir, a las exigencias de la acumulación capitalista. Son éstas por tanto las que no permiten mantener las condiciones de vida en Europa. Son ellas las que imponen la destrucción económica, la regresión social y los derechos democráticos. De modo que, desde la perspectiva de la inmensa mayor parte de la población, la pregunta es, en realidad, si podemos permitirnos seguir con unas reglas de juego que provocan efectos tan demoledores. Reglas de juego que en Europa toman ineludiblemente la forma de la UE y el euro.

El “proceso de integración” europeo, desde sus orígenes en el Plan Marshall plasma la subordinación europea al dominio mundial del capital financiero estadounidense. Hoy, con la forma de la UE y especialmente del euro y el BCE, responde inequívocamente que no, que Europa no puede mantener las conquistas democráticas y obreras. E impone su cuestionamiento, particularmente en el momento actual a través del entramado de la deuda, no contraída para financiar la mejora de las condiciones de vida de la población sino, al contrario, para cuestionarlas. Por tanto, sólo la ruptura de los pueblos de Europa con la UE y el euro, así como el repudio de la deuda, abre una perspectiva real de que los avances científicos y tecnológicos se traduzcan en una mejora real de las condiciones de vida de la población europea.

La pregunta crucial en que desemboca todo lo expuesto es si efectivamente, como se dice desde las esferas del poder, Europa no puede permitirse mantener su importante, aunque limitado, desarrollo democrático y social. Puesto que las posibilidades materiales que aporta el aumento de la productividad (vinculado al desarrollo científico y técnico, así como a la cualificación del trabajo), sí lo permiten, que se cuestione ese desarrollo sólo obedece a las reglas del juego; es decir, a las exigencias de la acumulación capitalista. Son éstas por tanto las que no permiten mantener las condiciones de vida en Europa. Son ellas las que imponen la destrucción económica, la regresión social y los derechos democráticos: una gigantesca destrucción de fuerzas productivas. De modo que, desde la perspectiva de la inmensa mayor parte de la población, la pregunta es, en realidad, si podemos permitirnos seguir con unas reglas de juego que provocan efectos tan demoledores. Reglas de juego que en Europa toman ineludiblemente la forma de la UE y el euro.

El “proceso de integración” europeo, desde sus orígenes en el Plan Marshall plasma la subordinación europea al dominio mundial del capital financiero estadounidense. Hoy, con la forma de la UE y especialmente del euro y el BCE, responde inequívocamente que no, que Europa no puede mantener las conquistas democráticas y obreras. E impone su cuestionamiento, particularmente en el momento actual a través del entramado de la deuda, no contraída para financiar la mejora de las condiciones de vida de la población sino, al contrario, para cuestionarlas. Por tanto, sólo la ruptura de los pueblos de Europa con la UE y el euro, así como el repudio de la deuda, abre una perspectiva real de que los avances científicos y tecnológicos se traduzcan en una mejora real de las condiciones de vida de la población europea.

Las exigencias que impone el capital financiero estadounidense a los gobiernos europeos, a través del euro, son insostenibles económicamente e incompatibles con la democracia. De lo primero da cuenta el fracaso de todas las supuestas soluciones que se acuerdan en cada cumbre (la quita de la deuda griega es una prueba palpable de ello). Lo segundo se revela descarnadamente en el creciente menosprecio a los procedimientos democráticos en 2011: desde la carta del BCE al presidente del gobierno español, Rodríguez Zapatero, en agosto, que motiva una urgente modificación constitucional restrictiva de la política fiscal mediante la fijación de límites al déficit público; hasta la imposición en Italia, en noviembre, de un nuevo gobierno no salido de las urnas; y pasando, en el mismo mes, por la inmolación del presidente del gobierno griego, Papandreu, tras haber propuesto la celebración de un referéndum sobre un nuevo plan de recortes previsto por el FMI para su aplicación a través de la troika..

Esta incompatibilidad del euro con la democracia abre una perspectiva de radicalización social con todo tipo de expresiones. Las movilizaciones que se extienden por doquier (Grecia, Portugal, Francia, Rumanía... y, desde luego, también en el Reino de España, en sectores como la enseñanza, la sanidad, el transporte aéreo, etc.), muestran la voluntad de resistencia de la clase trabajadora. Sin embargo, si las direcciones de las principales organizaciones políticas y sindicales mantienen su apoyo al euro, por activa o por pasiva, no sólo se dificultará la preservación de las conquistas y derechos que el euro amenaza, sino que, además, como ya se apunta en Francia, Hungría y otros países, se dejará un espacio cada vez mayor al ascenso de organizaciones fascistoides; que, diciendo defender los intereses de la población, prepararán un cataclismo aún mayor, de lo que ya hay experiencias históricas.

Los pasados 10, 11 y 12 de diciembre tuvo lugar en Argel la “Conferencia Internacional de Urgencia contra las guerras de ocupación, contra la injerencia en los asuntos internos de los países, en defensa de la integridad y la soberanía de las naciones”. En su resolución final se plantea con claridad lo siguiente:

Hay una situación de urgencia, cuando las mismas potencias imperialistas, y las instituciones internacionales desencadenan una guerra social en Europa y Estados Unidos, mediante planes de rigor asesinos, para salvar a los especuladores, los bancos y los seguros privados (...)

Rechazamos que se nieguen las realizaciones de la civilización humana, de la que la existencia de las naciones es una condición para la democracia.

Tenemos fundamento para acusar a las grandes potencias y las instituciones a su servicio, de poner en peligro la continuidad de la humanidad por las guerras, el hambre, la destrucción de las conquistas sociales que materializan el progreso humano.

Tenemos fundamento para acusar a la grandes potencias de estar en el origen de la propagación de las expresiones de la barbarie, de preparar el terreno para el totalitarismo por el cuestionamiento de los fundamentos de la democracia política que son los Estados, los partidos y los sindicatos independientes. Consideramos que es la responsabilidad del movimiento obrero sindical internacional, organizar la acción unida y solidaria, en defensa de los derechos sociales, de las libertades sindicales y de la integridad de la soberanía de las naciones, contra los planes y las políticas mortales de las instituciones internacionales.

Nosotros que, en nuestros países respectivos, militamos por el derecho de los pueblos a vivir en paz y con dignidad, del producto de nuestros recursos nacionales, de decidir libremente sobre su presente y su porvenir por el ejercicio de los derechos democráticos, proclamamos nuestra determinación a combatir los atentados a la soberanía de las naciones y de los pueblos, el pillaje de sus riquezas naturales.

Declaramos nuestra franca oposición a las injerencias extranjeras, que confiscan las soberanías populares.

Decidimos constituirnos en comité permanente de vigilancia y alerta para la puesta en marcha de las propuestas salidas de la Conferencia de Urgencia (...) Organizar la movilización unida contra los planes mortales del FMI, el Banco Mundial, la Unión Europea, etc. Contra el dictado de los déficit presupuestarios utilizado en Europa para imponer a los trabajadores y a los pueblos los planes de ajuste estructural asesinos, la destrucción de los derechos y conquistas sociales, para la anulación de la deuda externa, un instrumento de saqueo de las economías nacionales de los países oprimidos y de tutela de los Estados y las naciones.

La humanidad sí tiene una salida:

El nivel actual de la tecnología y de la capacidad de los obreros permite crear condiciones adecuadas para el desarrollo material y espiritual de toda la humanidad. Sólo sería necesario organizar correcta, científica y racionalmente la economía de cada país y de todo el planeta, siguiendo un plan general. Sin embargo, mientras las principales fuerzas productivas de la sociedad estén en manos de los trusts, es decir, de camarillas capitalistas aisladas; mientras el estado nacional siga siendo una herramienta manejada por estas camarillas, la lucha por los mercados, las fuentes de materias primas, la dominación del mundo asumirá inevitablemente un carácter cada vez más destructivo. Solamente la clase obrera revolucionaria puede arrancar de las manos de estas rapaces camarillas imperialistas el poder del estado y el dominio de la economía³¹⁸.

Han pasado casi setenta y dos años desde su redacción. Pero la humanidad ya no tiene otros setenta años, ni cuarenta, ni veinte al acelerado ritmo de destrucción que exige el capital, porque el polo negativo del viejo dilema formulado hace cien años por Rosa Luxemburg, la barbarie, se hace presente cada vez en mayor medida. Es acuciante la necesidad de poner los medios para la construcción efectiva, a su única escala posible, mundial, de su polo positivo, el socialismo.

6. Referencias bibliográficas

Arrizabalo, Xabier (2011); "Imperialismo, límites del capitalismo y crisis", en GÓMEZ, Pedro José (2011); *Economía política de la crisis*, Editorial Complutense, Madrid.

Arrizabalo, Xabier (2011); "Deuda, recortes y democracia en la Unión Europea", *Momento Económico*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, noviembre.

Arrizabalo, Xabier (1997); "El ajuste en la Unión Europea durante los años noventa", en *Crisis y ajuste en la economía mundial*, Síntesis, Madrid.

Cise, Pierre y otros (1990); *Le Fonds monétaire International (FMI): une entreprise de pillage des peuples*, SELIO, París.

Consejo Europeo (2011a); "Conclusiones", *Pacto por el Euro Plus*, Bruselas, 25-27 de marzo.

³¹⁸

IV Internacional (1940); "Manifiesto sobre la guerra imperialista y la revolución proletaria mundial", *Conferencia de Emergencia de la Cuarta Internacional*, Nueva York, 19-26 de mayo.

- Consejo Europeo (2011b); *Declaración de los Jefes de Estado y de gobiernos de la Zona del Euro y las instituciones de la UE*, 21 de julio.
- Consejo Europeo (2011c); *Declaración de los Jefes de Estado y de gobiernos de la Zona del Euro*, Bruselas, 9 de diciembre.
- De Blas, Jesús; Arrizabalo, Xabier y ÁLVAREZ, Fernando (2011); “Un fantasma recorre el mundo... ciento sesenta años después”, *mimeo*.
- Fernández, Ignacio; Méndez, Cándido; Sommer, Michael y otros (2011); “Por un nuevo contrato social europeo”, *El País*, 7 de diciembre.
- Gill, Louis (1996); *Fundamentos y límites del capitalismo*, Trotta, Madrid, 2002.
- Gluckstein, Daniel y Cise, Pierre (2011); “En la época de la decadencia imperialista: ‘¿Crisis de la deuda?’ No, un sistema en agonía”, *La Verdad (Revista teórica de la IV Internacional)*, nº 71, París, octubre.
- Lacaze, Marc (2011); “Europa: el significado del fracaso de la cumbre de Bruselas”, *La Verdad (Revista teórica de la IV Internacional)*, nº 71, París, octubre.
- Marx, Karl (1894); *El capital (Crítica de la economía política)*, libro III, “El proceso global de la producción capitalista”, editado por Friedrich Engels, Siglo XXI, Buenos Aires-Madrid-México, 1976-1981.
- Murillo, Francisco Javier (2007); “Proceso de acumulación y bienestar material de la población desde una perspectiva de clase: el caso español (1973-2005)”, *mimeo*, UCM.
- OIT (2010); *Informe mundial sobre salarios 2010/2011: Políticas salariales en tiempos de crisis*, Santiago de Chile, Organización Internacional del Trabajo.
- Weeks, John (2011). "The Euro Crisis in 7 Simple Charts". *The Real News*, 30 de diciembre.